

ACTA

AÑO: 2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº: _____ 3º _____ MES: _____ JULIO _____

SESIÓN DE FECHA: _30 DE JULIO DE 2010_

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 30 de julio de 2010.
XLVII LEGISLATURA
3º SESIÓN EXTRAORDINARIA
Primer Período

PRESIDE:

EDILA ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA OLGA VILLALBA
Directora Secretaría Administrativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	4
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	5
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	9
4.-	FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. -Se vota sesionar hasta las 20.00 horas.....	10

- 5.- **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIA
TAQUÍGRAFA DEL CUERPO.**
-Se vota afirmativamente.....11
- 6.- **CUARTOS INTERMEDIOS.12**
- 7.- **PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE
LA SESIÓN.**
-Se vota sesionar hasta agotar la consideración del
Orden del Día.....13
- 8.- **FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL SEÑOR EDIL
DANIEL CHIESA.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo
del artículo 38° del Reglamento Interno.
-Se solicita que se haga llegar al señor Edil Daniel Chiesa
y a su familia.....15
- 9.- **29° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DIARIO “HOY
CANELONES”.**
-Exposición presentada por el señor Edil Gustavo Maeso
al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.....16
- 10.- **SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL PARA ASISTENCIA CREDITICIA CON EL
FIN DE CANCELAR EL SALDO DEL CONVENIO DE
PAGO VIGENTE ENTRE LA COMUNA CANARIA Y
EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY.**
-Se vota afirmativamente la moción presentada a la Mesa.....18

11.-	REALIZACIÓN DE MINUTO DE SILENCIO.	
	-Se realiza un minuto de silencio en memoria a la madre del señor Edil Daniel Chiesa.....	42
12.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.	43

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 26 de julio de 2010.-

Citación N° 2/2010.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 30 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno),y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.-RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIA TAQUIGRAFA DEL CUERPO.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2848/07) (Rep. 2).-**

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL , PARA ASISTENCIA CREDITICIA CON EL FIN DE CANCELAR EL SALDO DEL CONVENIO DE PAGO VIGENTE, ENTRE LA COMUNA CANARIA Y EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 56/10) (Exp. 2010-81-1010-00904) (Rep. 29.-**

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General.-

REPARTIDO N° 2
CITACIÓN N° 2
SESIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010

PUNTO 1



CANELONES

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de Julio de 2010.-

VISTO: Que por Resolución 1622 de mayo de 2008 se resolvió contratar en régimen de función pública a la Srta. Tatiana Marcela Teigeira Carissimi para ocupar el cargo de Taquígrafa –Técnico III.-

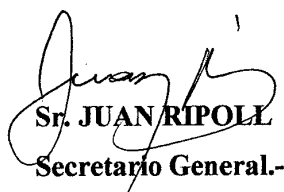
CONSIDERANDO: I.- Que dicha funcionaria con fechas 1° de agosto de 2008 y 20 de agosto de 2009 renovó dichas contrataciones, venciendo el 2 de agosto del presente año su relación funcional con el Cuerpo.

II.- Que es necesario proceder a la contratación por un nuevo período, dado el cúmulo de trabajo que tiene el Cuerpo de Taquígrafos.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto, la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones propone la aprobación del siguiente:

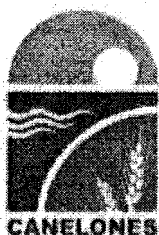
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Contrátase a la Srta. Tatiana Marcela Teigeira Carissimi, C.I. 3.736.077-6 en régimen de función pública por un plazo de un año a partir del 1° de agosto de 2010.-
- 2.- Aplíquese el artículo 72° del Reglamento Interno en su excepción prevista en su inciso 3°.
- 3.- Comuníquese, regístrese, etc..-


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-


Sra. ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta.-

cm



Resolución
Nº 10/03979

Expediente
2010-81-1010-00904

Acta Nº
10/00265

Canelones, 22 de julio de 2010.

VISTO: la gestión iniciada por la anterior Administración ante las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO:

I) que la misma refiere a la solicitud de asistencia crediticia efectuada por la Intendencia de Canelones al referido Banco;

II) que tal solicitud es a los efectos de cancelar el saldo del convenio de pago vigente y con el remanente cubrir necesidades transitorias de funcionamiento durante el presente ejercicio;

CONSIDERANDO:

I) Que el Banco República posee un informe de sus servicios favorable a la aprobación de una línea de financiamiento por el equivalente en Unidades Indexadas a la suma de \$ 134:356.125 (Moneda Nacional: ciento treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ciento veinticinco), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 301 de la Constitución;

II) Que la forma de pago pactada es de 12 (doce) pagos mensuales de los ingresos por colocaciones devengados en los meses de Julio a Diciembre de los años 2010 y 2011 y 12 (doce) amortizaciones de capital más los ingresos por colocaciones correspondientes que se abonarán durante los meses de Enero a Junio de los años 2011 y 2012, operando el primer vencimiento a los 30 días de documentada la operación;

III) Que la instrumentación será mediante documento de adeudo, los ingresos por colocaciones a la tasa normal vigente al momento de su documentación, más las primas por plazo y riesgo que correspondan;

IV) Que la garantía establecida es una afectación del Fideicomiso ya constituido y funcionando normalmente, debiendo además la Comuna presentar balances ó rendición de cuentas al final de cada período y declarar que conoce que el Banco podrá publicar en su página Web u otro medio esta financiación;

V) Que se han cumplido los extremos de información que usualmente solicita el Tribunal de Cuentas de la República, estableciendo fehacientemente la deuda existente con el B.R.O.U. así como la disponibilidad presupuestal en el Rubro y Renglón correspondientes;

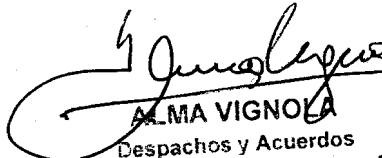
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones del Art. 301 de la Constitución de la República,

EL INTENDENTE DE CANELONES

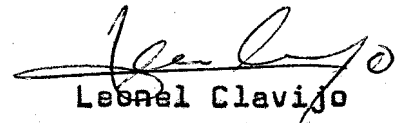
RESUELVE:

- 1.- **REMITIR** estos obrados a la Junta Departamental de Canelones, solicitando anuencia para la asistencia crediticia mencionada ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el monto, plazos y en las condiciones que surgen del proemio de la presente resolución;
- 2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al registro de resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y siga a la Junta Departamental de Canelones. **FDO. DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General.**

CANELONES 26/7/10
CONCUERDA; con el original de la Resolución 3979
adoptada por el Intendente Municipal en acuerdo del día 22/7/10
según consta en el acta N° 265


ALMA VIGNOLA
Despachos y Acuerdos
Cargo N° 21

REGISTRADO EN LA FECHA


Leonel Clavijo
Adm III

Canelones, 26 de julio de 2010

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

-SIGA A LA DIRECCION DE COMISIONES

A SUS EFECTOS.-

67/10

M, DE ENTRADA '10 JUL26 13:29


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Dese lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados pues ya han sido repartidos a los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por ser ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que esta sesión finalice a la hora 20:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**5.- RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIA
TAQUÍGRAFA DEL CUERPO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIA TAQUÍGRAFA DEL CUERPO.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2848/07) (Repartido N° 2).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

6.- CUARTOS INTERMEDIOS.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Peña.

SEÑOR PEÑA.- Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Peña.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 18:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19:20)

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Richeri.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 19:23)

7.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

8.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para dar lectura a una exposición al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señora Presidenta.

(Lee:)

Canelones 30 de Julio de 2010.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti.-

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 38 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Madre del Compañero de nuestra Bancada, Sr. Edil Daniel Chiesa, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.-

Sra Presidenta: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar al Sr. Edil y a su familia.-


Gustavo Reynoso
Edil N° 42


Enrique Carballo

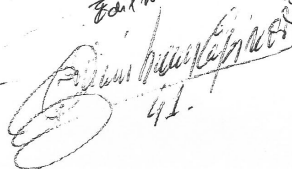

33


Edil N° 20


Edil N° 49


77


N° 9


41

9.- 29º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DIARIO “HOY CANELONES”.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para dar lectura a una exposición al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Gracias, señora Presidenta.

(Lee:)

Hoy Canelones

Fundado como periódico el 12/7/1981 por el Sr. Julio Britos, es decir que este mes esta cumpliendo sus jóvenes 29 años, informando a la población canaria de sus diferentes acontecimientos.

Desde el 1 mayo del 2008 es editado por Hoy Canelones S.R.L., siendo su directora actual la Sra. Mabel Britos.

El mismo empezó saliendo cada 15 días y luego pasa a tener un contacto diario con sus lectores, es decir que sigue creciendo a pesar de las dificultades que tiene la prensa del interior, recordemos el cierre de varios periódicos y el sacrificio de muchos otros para mantener su circulación.

En 1998 comenzó a tener presencia en Internet y a circular por el mundo.

Desde el 19/12/05, cuenta con un programa que lo tiene permanentemente actualizado, haciendo de este diario un referente para estar al día con las noticias canarias.

Felicitamos a su cuerpo directriz y a todo su personal, en el mes de su aniversario.


Lic. GUSTAVO MAESO NOYA
NEUMOCARDIOLOGO

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ASISTENCIA CREDITICIA CON EL FIN DE CANCELAR EL SALDO DEL CONVENIO DE PAGO VIGENTE ENTRE LA COMUNA CANARIA Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ASISTENCIA CREDITICIA CON EL FIN DE CANCELAR EL SALDO DEL CONVENIO DE PAGO VIGENTE ENTRE LA COMUNA CANARIA Y EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.” (Carpeta 56/10) (Expediente 2010-81-1010-00904) (Repartido N°2). Mayoría Absoluta Global.

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: vamos a mocionar que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°1 porque no tenemos información al respecto. Lo único que dice el repartido es el monto y cómo se va a pagar este préstamo; no hay información sobre los pagos de los préstamos anteriores de la Intendencia, los cuales tendrían que haber finalizado en junio de 2010. Por esa razón entendemos que este tema debe ser tratado por la Comisión Permanente N°1. Asimismo, consideramos que a la referida Comisión debe concurrir un representante de la Dirección de Hacienda para brindar argumentos valederos. Con esto no estamos adelantando qué posición vamos a tomar, pero consideramos que cuando se pide una línea de crédito hay que mantener cierta coherencia y dar garantías para que esto no sea un agujero negro más y no repetir errores cometidos en otras administraciones, tan criticados por esta Administración y por la anterior.

Señora Presidenta: hemos formulado una moción de orden y solicitamos que se ponga a votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: si es una moción de orden, por supuesto la voy a poner a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **8 en 31. NEGATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:16)

Continúa la consideración del asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: es un asunto difícil éste que nos toca debatir en la noche de hoy en esta Junta Departamental. Difícil porque se nos pide la renovación de una asistencia crediticia; asistencia crediticia que esta Junta Departamental discutió en la Comisión de Presupuesto, el año pasado, y a la que el Plenario le concediera la anuencia solicitada.

Este tema no se puede estudiar en forma aislada; hay que estudiarlo en el contexto general de la desastrosa situación económico–financiera que tiene la Intendencia Municipal de

Canelones. Porque no podemos olvidar que el año pasado la Intendencia Municipal, para poder hacer frente a sus obligaciones, utilizó el crédito que tenía la Intendencia amiga de Montevideo—aquella Comuna se lo cedió-- de asistencia crediticia del Gobierno central. Créditos que se crearon luego de la sequía de 2007. El crédito que le correspondía a la Intendencia Municipal de Canelones fue tomado, y dado que Montevideo, por suerte, no lo había utilizado, se lo cedió a Canelones para que pudiera hacer frente a sus obligaciones.

¿Por qué decimos esto? Porque la Intendencia, como la casa de uno, se tiene que manejar con el dinero que ingresa. ¡Cuántos reclamamos durante la campaña electoral que el señor Intendente enviara los números a la Junta Departamental antes de la elección municipal! No lo hizo un solo sector ni un solo partido. Y en la última sesión de la Comisión Permanente N°1 de la pasada legislatura llegó el expediente, en tiempo y forma —el 30 de junio--, aunque se podría haber entregado antes porque los números estaban. El expediente llegó a la referida Comisión, y en función de ello decimos que la recaudación que tuvo Canelones en el año 2009 se puede catalogar de espantosa, porque de prever recaudar \$665:217.000 —y monedas— se recaudaron solamente, por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, \$107:277.000. ¡Fíjese, señora Presidenta, la cifra que se recaudó! Solamente \$107:277.000 de los previstos \$665:217.000. Entonces, si digo que el resultado fue espantoso, creo que en Sala no debe haber nadie que me pueda decir: “No, Goggia, usted está equivocado”.

Siempre hay que hablar con la verdad, porque luego de una campaña publicitaria importantísima realizada por la Intendencia, por convenios de Contribución Inmobiliaria le ingresaron \$107:000.000 más. Bueno, ingresó algo más de dinero, pero de todos modos sigue siendo deficitario lo relativo a la Contribución Inmobiliaria en función de lo recaudado en el año 2009.

¿Por qué me refiero a esto? Obviamente la Intendencia Municipal de Canelones tuvo ingresos por otros conceptos, pero nos referimos pura y exclusivamente a la Contribución Inmobiliaria, porque este préstamo, esta línea de crédito, tiene creado en garantía un fideicomiso por la recaudación por ese concepto. Entonces, en cuanto a la Contribución Inmobiliaria a todos nos parece que, obviamente, se deben estudiar los montos; habrá que realizar un reaforo, arreglar el valor imponible. Habrá que estudiar muy bien lo que hay que hacer con la Contribución Inmobiliaria porque la gente no paga, no porque no quiere, sino porque no puede. Eso es así. Nadie de esta Sala me puede decir que la gente no paga porque no quiere; la gente no paga porque no puede. Es tal cual. Y eso nos preocupa. Nos preocupa qué va a hacer esta nueva Administración con este concepto. ¿Qué va a pasar con este concepto cuando venga el mensaje presupuestal? Eso nos tiene sumamente preocupados.

Y vuelvo a insistir, la garantía de esta línea, el fideicomiso, ata bastante al Ejecutivo para poder hacer un movimiento, porque todos sabemos que no es sólo por este año; esta asistencia crediticia se va a pagar este año, el año 2011, el año 2012, y vaya a saber si no será renovada esa línea, siempre y cuando el Banco República siga manteniendo la calificación de la carpeta que hoy tiene la Intendencia Municipal de Canelones. Y por suerte —lo decíamos cuando tratamos este tema el año pasado— esta Intendencia ha logrado que su carpeta en el Banco República pasara de categoría cinco a otra mejor para poder obtener este crédito.

Evidentemente, la situación no es buena. Se reclamaba hoy por parte de un integrante de mi bancada que ésta fuera discutida en la Comisión de Presupuesto. ¿Y sabe una cosa, señora Presidenta? Sabemos que no fue un capricho del oficialismo el no acompañar esa moción. Lo sabemos. Lo sabemos porque sabemos de la premura que tiene la Intendencia por recibir estos dineros.

Evidentemente, vuelvo a insistir, este es un tema sumamente complicado y sumamente difícil, que tendremos que decidir esta noche si acompañamos o no. Pero haga lo que haga esta Junta Departamental, sus treinta y un integrantes deberían sentir la misma preocupación que nosotros por esta asistencia crediticia. Evidentemente, sabemos --¡claro que sabemos!-- que con la figura del fideicomiso el Banco República va a cobrar, aunque hoy estemos atrasados dos cuotas, las que, como bien lo dice el expediente, se van a descontar al momento de hacer efectivo el pago.

Pero yo me pregunto: ¿qué señal le estamos dando a los demás acreedores?

(Timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ese es otro aspecto del tema que nos preocupa, y nos preocupa mucho, porque evidentemente lo que no figura en esa carpeta es lo que va a hacer la Intendencia Municipal de Canelones con estos dineros. Suponemos nosotros que se los llevará en gran porcentaje el Gobierno y la Administración. Pero, vuelvo a insistir: “suponemos nosotros”; suponemos nosotros que varios funcionarios municipales están esperando que este préstamo se haga efectivo, porque pensamos que en su mayor cuantía será para el rubro de Gobierno y Administración.

Pero insisto: ¿a nadie le preocupa la señal que se les está dando a los demás acreedores municipales? Este fideicomiso va a ser --¡claro que lo va a ser!-- el primero en cobrar del concepto de recaudación de Contribución Inmobiliaria. ¿Y qué va a pasar el año que viene si no se tienen los dineros necesarios y suficientes para poder hacer frente a las demás deudas municipales?

No estamos expresando que esto está bien o que está mal. Simplemente, con esta intervención quisimos manifestar nuestro punto de vista lo más claramente posible en el sentido de nuestra preocupación. No queremos exigir, pero nos hubiera gustado mucho que el Ejecutivo Comunal se hubiera hecho presente hoy en esta Sala para explicarnos los destinos que esta asistencia crediticia va a tener, y quizás, no todas, pero alguna de nuestras preocupaciones se hubieran evacuado y hubiéramos estado en mejor posición para poder decidir qué es lo mejor para los canarios, no para la gestión municipal, sino para todos los canarios. En definitiva, lo que nosotros tenemos que decidir es si lo mejor para todos los canarios es acompañar o no esta asistencia crediticia que se nos está solicitando.

Es cuanto queríamos manifestar. Veremos qué es lo que terminamos por decidir con relación a este tema.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: nosotros estamos en la misma sintonía, expresando preocupación y, a la vez, también agradecimiento. Solemos pedir que se jerarquice la figura del Edil y ahora nos han jerarquizado tanto que hasta nos consideran contadores, porque resolver en cuarenta y ocho horas la renovación de un préstamo que tiene que ver mucho con lo financiero y lo técnico, para nosotros es bastante difícil. Por eso es que, de alguna manera, el Partido Nacional reclamó la instancia de tratamiento del tema en la Comisión Permanente N°1, por considerar que era el ámbito adecuado para discutir este tema. También es cierto que es prioritario para la Comuna, a los efectos de poder atender el flujo de caja, que se apruebe

esta renovación de crédito, y por lo tanto no nos podemos dar el lujo de enviarlo a la Comisión Permanente N°1 porque la situación es caótica, es crítica.

La fecha que luce en el oficio enviado al Banco República solicitando esta renovación del crédito, firmado por el Director de Recursos Financieros, contador Hugo Pose, es 12 de mayo de 2010. Por tanto, me imagino que desde el 12 de mayo se sabía que se iba a renovar. Entonces, ahí me surge la duda de si no pudimos --la oposición en este caso--, haber tenido mayor información y con el tiempo debido, como para hoy estar votando afirmativa o negativamente pero con mayor cabalidad y conocimiento del tema.

Es cierto que este tema no debe ser, como decía anteriormente, tomado en forma particular. Hoy aquí estamos discutiendo un tema mucho más general y que a nosotros no nos duelen prendas, porque en realidad en la campaña electoral se habló mucho sobre él. Es más: invitamos al señor Intendente a que expusiera los números, pero lamentablemente no tuvimos esa oportunidad. Y hoy, de alguna manera, esto nos está dando la razón y nos está diciendo que en ese momento no estábamos equivocados.

Pero respecto al tema en cuestión debemos expresar varias preocupaciones. En primer lugar, la preocupación de que el fideicomiso en garantía de la Contribución Inmobiliaria es una figura legal que es un tanto sensible, un tanto peligrosa. ¿Por qué digo esto? Porque esa figura adquiere prioridad sobre los demás descuentos, como por ejemplo en el caso de los sueldos, de los acreedores de la Intendencia, etcétera. Entonces, haciendo un análisis muy rápido, uno por ejemplo se puede preocupar por la prelación que tiene la Caja Nacional en los haberes de los funcionarios. Este fideicomiso va a estar antes; tanto antes que ni siquiera va a entrar a las arcas de la Intendencia Municipal, porque automáticamente se debita de la cuenta bancaria. Por lo tanto, creo que por un lado estamos previendo poder cubrir las necesidades primordiales que tiene la Intendencia --sueldos, servicios esenciales, etcétera--, pero por otro lado debemos estudiar bien esto.

La prioridad del fideicomiso, de alguna manera, puede atentar contra el objetivo final, que es cubrir esas primeras necesidades que entendemos que serán sueldos y algunos servicios esenciales. Digo “entendemos” porque sí tuvimos la oportunidad de estar en la Comisión de Relacionamiento y escuchar al señor director Garrido, quien someramente nos explicó las condiciones y el alcance de esta renovación. Escuchamos atentamente, y obviamente nos surgieron algunas interrogantes, porque si nos van a pedir que avalemos o neguemos un préstamo, necesariamente se debe preguntar: para qué, en qué se va a gastar y cuál será el destino. Y cuando lo preguntamos, el director Garrido nos habló de flujo de caja, de necesidades financieras, pero no pudo ser específico.

Esa es otra de nuestras preocupaciones. Nos gustaría saber con mayor detalle cuál será el destino de este crédito, que en realidad es una renovación y no será de \$134:000.000, como se menciona al principio, sino que el líquido rondará los \$64:000.000.

Tenemos que afinar un poco el lápiz.

En definitiva, éstos son los aspectos que nos preocupan bastante y nos ponen en una situación un tanto difícil. Ni el Partido Nacional ni personalmente queremos poner palos en la rueda a esta Administración—al contrario—como tampoco se los quisimos poner a la anterior; pero aquí no hay una “herencia maldita”. Eso ya se usó. Es una herencia de la Administración pasada. Entonces, empecemos a hablar de otra herencia. A partir de ahora sí a nosotros nos va a gustar hablar de herencia.

Repito, es bastante difícil para el Partido Nacional y para quien habla decidir claramente lo que se hará.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

Continúa en discusión el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: antes que nada vamos a definir qué es lo que estamos discutiendo.

Lo que estamos discutiendo es la prórroga de una línea de crédito ya otorgada por el Banco República a la anterior Administración, y lo primero que debemos destacar es que refleja la credibilidad que la Intendencia Municipal de Canelones tuvo en la anterior Administración —la que acaba de terminar— y que continúa teniendo en esta nueva para la cual fue reelecto el señor Intendente.

La situación financiera de la Intendencia Municipal de Canelones, como todos sabemos, era desastrosa. Tan desastrosa era que era imposible pensar que la Intendencia pudiera acceder a un crédito. Estaba tapada de deudas, absolutamente desfinanciada y comprometida. Luego de años de gestión del Frente Amplio, de conducir el Frente Amplio los destinos de la Administración del departamento de Canelones, se pudo gestionar una línea de crédito ante el Banco República, que la otorgó.

El Banco República no otorga los préstamos porque sí; los otorga si está convencido de que hay capacidad de repago, de que hay un ordenamiento y de que se puede cumplir, honrar la deuda que se está comprometiendo. Por lo tanto, si comparamos la situación financiera que recibió nuestro Frente Amplio con la situación financiera con que asume ahora esta nueva Administración, luego de cinco años de administración frenteamplista, evidentemente son distintas. La situación ha cambiado.

Con la línea de crédito sobre la que se discutió en la legislatura pasada aquí, en esta Junta Departamental, se cumplió tal como se había prometido. Los compromisos que se asumieron, se cumplieron. Y vale recordar— porque es el mismo sistema que se está proponiendo para la prórroga de esta línea de crédito— que el sistema consistía en una serie de cuotas con las que se amortizaba pago de capital y una serie de cuotas con las que se pagaba solamente intereses; seis meses cuotas de intereses, seis meses interés y amortizaciones. ¿Por qué así? Porque la recaudación de la Intendencia Municipal no es lineal. Hay meses en los que recauda más y meses en los que recauda menos, pero las exigencias que tiene la Administración hacen que todos los meses deba egresar de las arcas municipales un caudal de dinero que es más o menos el mismo todos los meses. Eso genera los flujos de caja a los que se refiere la Intendencia Municipal. En algunos momentos requiere de una asistencia y en otros momentos le da hasta para pagar el capital. Y eso lo cumplió.

Cuando se dice que no se está informado de esta situación, lamentablemente tengo que rescatar algo. Digo lamentablemente porque no quisiera hacerlo en esta instancia, pero

también afortunadamente hay que rescatar la actitud del Director de Recursos Financieros que se presentó ante las bancadas de esta Junta Departamental. Sabedor de que aún no se han integrado las Comisiones y de que, por lo tanto, no se ha contado con el ámbito natural de discusión, quiso informar a las bancadas acerca de esa situación. Se puso a la orden. Concurrió a la bancada del Frente Amplio, concurrió a la bancada del Partido Colorado e informó todo lo que tenía para informar. Y también concurrió ante la Comisión de Relacionamiento, donde estaba también presente el Partido Nacional. Allí, en esa Comisión de Relacionamiento, se extendió —como muy bien se señaló aquí por parte de un Edil— respondiendo aquellas inquietudes que le fueron planteadas.

Por lo tanto, lo primero que debemos decir es que hubo información. Esto no es nuevo. Ya viene de la legislatura pasada. Lo único que se hace es prorrogar el plazo de la línea de crédito, línea de crédito con la que se cumplió a rajatabla sin afectar de ninguna manera la garantía que se había ofrecido.

Sí es cierto que existe una garantía que es el fideicomiso de aquellos ingresos que se hacen por el sistema tercerizado. Esa es la garantía, de la cual no se tocó un solo peso. ¡Aquí no se tocó un peso de la garantía! La garantía cumplió con la función de resguardo, de salvaguarda porque se había ofrecido hacerlo así. Se puso como garantía ese fideicomiso, pero se cumplió con las obligaciones. Por lo tanto, si bien el fideicomiso está afectado en garantía de la línea de crédito, no se tocó para nada. Y no hay por qué suponer que de aquí en adelante eso pueda cambiar.

Las garantías existen para ser justamente eso: garantías; pero no siempre se ejecutan. Allí están, son la salvaguarda, pero en la generalidad de los casos, no se tocan.

En este caso la Intendencia cumplió, honró la deuda con la que se había comprometido en tiempo y forma.

¿Por qué se solicita esta prórroga de la línea de crédito? Porque en cualquier ámbito del comercio, de la industria, del agro, siempre es bueno tener crédito; siempre es bueno tener crédito. Si lo sabremos nosotros que durante años la Administración canaria no tuvo ni un crédito, no tuvo quien le prestara un peso. Tuvo que firmar conformes que después eran comercializados para obtener dinero. Hoy, ante una prestigiosísima institución— la más importante del país—, la Intendencia Municipal de Canelones tiene crédito, y lo tiene porque se generó la confianza necesaria para que se obtuviera.

Respecto al monto, se trata de un monto de hasta \$134:000.000, una parte del cual se utiliza para cancelar los últimos restos de lo que quedaba por saldar del crédito anterior; y eso se hizo simplemente porque se estaba gestionando la prórroga del plazo. Pero ¿qué

condiciones reúne este crédito? Es un crédito sumamente conveniente, con tasas blandas, en unidades indexadas.

Se habla de qué podría pasar en el caso de que el Banco República no le diera el dinero a la Intendencia: la Intendencia igual hará frente a sus deudas, porque ha honrado sus deudas hasta el día de hoy, y lo va a seguir haciendo, aunque el costo ya sería otro.

Y yo planteo, ante la población del departamento de Canelones tenemos una propuesta que genera mejores condiciones de pago, más flexibles, con bajo interés. Hay otra opción; decir no, no se recibe ese dinero, vamos a seguir discutiéndolo, vamos a seguir pensándolo. Pero mientras tanto, hay que seguir pagando, y como se va a seguir pagando quizás habrá que pagar con intereses que ya no serán tan ventajosos. Y ese costo no lo asume la Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: ha expirado su tiempo de exposición.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Mociono que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil por diez minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Aurel Larrañaga.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Agradezco al señor Edil y al Cuerpo esta prórroga; voy a ser breve.

No es la Junta Departamental, no son los funcionarios de la Intendencia Municipal, son todos los vecinos y vecinas de Canelones los que tendrían que asumir un costo mayor por este dinero.

¿Cómo les explicamos que teniendo la posibilidad de acceder a créditos en condiciones ventajosas, después de haber hecho una administración que generó esa posibilidad, nosotros dijimos: no, ahora vamos a pagar otros intereses? Porque la plata no es nuestra, es de todos.

Esto es lo que hace una buena y sana Administración: velar por los recursos que son de todos los contribuyentes; y eso es lo que se está haciendo, ni más ni menos.

Cuando se cumple sistemáticamente con el pago de la deuda — todos tenemos aquí el informe del Banco República, la cuenta corriente, cómo se fueron efectivizando los pagos, está en el expediente—, cuando sabemos que se ha podido cumplir, que se ha cumplido y que eso nos genera condiciones ventajosas, alegremente decimos: no, vamos a estudiarlo. ¿Qué es lo que vamos a estudiar? ¿Una línea de crédito que se utiliza en la medida en que se necesita, que genera intereses blandos en la medida en que son utilizados los recursos, y que mientras no son utilizados no se genera gasto alguno? ¿Qué es lo que estamos discutiendo? ¿Por qué decimos que no tenemos la información? La información está, y estuvo, porque esto no es nuevo. Lo que se hace, simplemente, es extender el plazo ¿Por qué? Porque este crédito nos conviene.

Quizás en algún otro momento haya una institución bancaria que nos preste más dinero con mayores ventajas y menos intereses. Entonces, podremos decidir cancelar esta línea de crédito y optar por otra institución. Mientras tanto, tenemos que velar por los intereses generales de los vecinos del departamento, cuidar su dinero; y eso es lo que se está haciendo en este momento.

Ya lo hicimos en la legislatura pasada y lo seguimos haciendo en ésta: lo que nosotros queremos hacer, fundamentalmente, es demostrar coherencia.

Algunos podrán decir que no se quieren poner palos en la rueda, y lo tengo que creer, porque considero que todas aquellas personas que están ocupando una banca aquí dentro se preocupan por lo mismo e intentan solucionar las cosas de la misma forma que yo o que el resto de mis compañeros.

No tengo por qué suponer que otros tratan de poner palos en la rueda. Eso sí: en cuidar, en velar por los intereses de los vecinos y vecinas del departamento, no le cedo la derecha a nadie, porque tanto yo como los compañeros que ocupan las otras bancas estamos comprometidos en esa tarea.

Estoy seguro, además, de que el resto de los Ediles, tanto de los Partidos Colorado como Nacional, velan por los mismos intereses.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo es que vamos a votar afirmativamente a fin de poder seguir dándole a la Intendencia Municipal de Canelones los mecanismos para que se pueda seguir funcionando de la misma forma en que lo ha venido haciendo hasta ahora.

Coincidimos en los intereses. La Administración departamental vela, cuida, los intereses de todas y todos los vecinos del departamento.

Es cuando quería manifestar, muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: quisiera realizar algunas reflexiones a propósito de lo que han manifestado algunos de los compañeros de mi partido y, por cierto, del oficialismo.

En primera instancia, algunas reflexiones vinculadas con este tema. Creo que es cierto que el Partido Nacional no va a poner palos en la rueda, y es bueno destacar que ya todos tuvimos la posibilidad de demostrar en la arena cómo se gobernaba; acá hay tres partidos con representación en esta Junta Departamental que han gobernado Canelones. Y quienes me antecedieron en el uso de la palabra, fugazmente abordaron temas de administraciones anteriores.

En lo personal voy a hacer referencia a la administración del Partido Nacional, por cierto.

Quizás muchos de los Ediles que están aquí presentes no estaban en el año 90 —en lo personal tampoco—, pero sí asistí a esta Junta Departamental por mi trabajo profesional y quiero rescatar algunos elementos que considero importantes.

Debo decirle, señora Presidenta, que hice un par de consultas con actores políticos y técnicos de aquella época, porque es bueno refrescar la memoria y recordar algunos elementos cuando, precisamente, se está en la misma circunstancia que en aquella ocasión.

Cuando asumía la Administración del Partido Nacional en el año 90 no había dinero para pagar sueldos; poca caja. Había problemas con el Banco de Previsión Social, con las cooperativas médicas; el BPS cobraba en aquel entonces el aporte patronal. Y se fue tejiendo, por parte de los conductores departamentales de aquella época, una red que permitió solucionar en parte el problema. Y sabe una cosa, señora Presidenta, no se tuvo que pedir ningún préstamo en los primeros días de gestión de aquella Administración.

Quizá es un dato menor para la discusión que hoy tenemos pero es bueno traerlo a colación porque, como dije antes, todos nos pusimos a prueba, y de ahora en más creo que la ciudadanía va a empezar a ponderar también las maneras de gestionar la Intendencia Municipal de Canelones.

Reitero, en aquella ocasión no se pidió ningún préstamo en los primeros días de gestión de la Administración nacionalista. Es más, intentamos asesorarnos con personas que estuvieron en la tarea cotidiana de desarrollo no sólo del Presupuesto sino también de los números de la Intendencia Municipal. Y tomaron como plan central una política de contención, de la que no se ha hablado aquí, pero me imagino que cuando venga el Presupuesto la vamos a discutir. Me refiero a inflexibilidad política y contención del gasto, no designación de personal ni de jerarcas, más allá de los necesarios, y cesación de algunos

contratos. Fueron medidas muy duras. En definitiva, fueron una serie de medidas muy bien instrumentadas en su momento, que permitieron que para el año 1992 la Intendencia Municipal estuviera definitivamente saneada.

Entonces, cuando asumimos como partido la responsabilidad de la conducción del departamento, el gobierno saliente no era del mismo signo partidario y dejó un panorama en el que mi partido tuvo que trabajar. Pero en este caso se supone --es lógico pensarlo-- que la Administración anterior, que es del mismo signo que la actual, tendría que haber dejado la casa en orden, es decir, tendría que haber dejado la Intendencia Municipal sin ningún tipo de problema económico.

Quiero terminar con dos puntualizaciones que me preocupan mucho porque van de la mano con lo económico.

Recientemente se realizó en Canelones capital un taller de capacitación para alcaldes y concejales. Y la información que se les dio, decía en la primera o en la segunda línea --no es la frase textual pero sí la esencia--, fue “no hay dinero”. Se estaban integrando los alcaldes y los concejales, y se estaba informando que no había dinero para afrontar lo que se venía. Por la información que recibimos, esa realidad es por dos años.

Reitero, hay un signo de preocupación, y es importante comenzar a marcar estas diferencias sustanciales de la gestión municipal, y por sobre todas las cosas saber de manera fehaciente y en detalle --quizás a través de algunos colegas-- cómo se va a aplicar ese efectivo que va a quedar de remanente para gastos de funcionamiento, que quizás no sólo redunde en lo material --máquinas, por ejemplo-, sino también en aspectos vinculados con la retribución de los funcionarios.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: creo que nos estamos poniendo un poco viejos.

Escuchando al verborrágico y muy capaz Edil que nos antecedió en el uso de la palabra, recordamos que hace quince años ingresamos a esta Junta Departamental por primera vez con enorme ilusión y un bagaje de sueños. Fue en el momento de transición, cuando el Partido Nacional salía del gobierno, y cuando bajamos a la arena política nos encontramos con un balde de arena gruesa.

Los tiempos democráticos han cambiado y quizás hoy a un Intendente saliente no se le pueda acusar de las cosas que se le acusó en aquel momento al intendente Andújar, que hoy debe estar orgulloso de tener a su hijo ocupando una banca en este Legislativo Departamental. Pero sin entrar en muchos detalles, digo que la gestión del Partido Nacional

no fue tan buena como manifestaba el Edil, porque la ciudadanía de Canelones decidió no renovarle el contrato. Además, después de descontar todos los votos anulados y en blanco que tuvimos en esta última elección, pierde una banca, mientras que al partido de gobierno lo respalda más o menos el 60% y monedas de los votantes, o sea que la población de Canelones aprueba la gestión del doctor Marcos Carámbula, que vuelve a ser Intendente en esta en este período.

Quiero centrarme fundamentalmente en algunos aspectos técnicos. El compañero Reynoso hizo una brillante exposición. En mi condición de bancario y de empleado del Banco República, quiero hacer algunas puntualizaciones. Primero, que ninguno de los dos Fernandos –ni Fernando Lorenzo, Ministro de Economía, ni Fernando Calloia, Presidente del Banco República-- me tienen como asesor contable; soy un funcionario más. Segundo, que de acuerdo a la Resolución de la División Empresas, Unidad Central, que figura en la carpeta que corresponde a la Intendencia Municipal de Canelones, la Intendencia ha realizado una muy buena tarea en estos cinco años, mejorando sustancialmente la calificación, que es lo que da la tasa del préstamo en unidades indexadas favorable para esta Comuna y también para los vecinos del departamento que apoyaron para que estemos nuevamente en el gobierno, para que los tributos le sean más leves.

Algunas cuestiones importantes a destacar. Me hubiera gustado tratar el tema en la Comisión Permanente N°1— Comisión que voy a integrar—, pero por un problema de nombres aún no ha sido nombrada. Y muchas veces los tiempos de los partidos políticos para la integración de las Comisiones no son los mismos que los que necesita la Intendencia para seguir haciendo obras y brindando servicios a los vecinos del departamento.

Una de las cosas más que importante para destacar, y que la Intendencia Municipal no debería olvidar, es lo que dice el numeral 8.2 de la Resolución de la División Empresas, Unidad Central del Banco República: *“La Intendencia deberá presentar los balances presupuestales en fecha”*. Eso habla nada más y nada menos que de los instrumentos que tiene en cuenta el Banco República, o cualquier otro banco, para la famosa calificación a los efectos de mantener la línea de crédito.

Siempre es importante tener líneas de crédito. Bien decía el Edil Reynoso: grave era cuando esta Intendencia Municipal carecía de líneas de crédito. Y nada tiene que ver esta línea respecto a los créditos sociales a los cuales acceden los funcionarios municipales. Hoy están esperando un préstamo muy favorable en unidades indexadas a largo plazo, que creo que en poco tiempo va a salir. Pero nada tiene que ver una cosa con la otra.

Nosotros estamos dispuestos a votar este asunto porque creemos que es conveniente para la Intendencia, para el departamento, para los vecinos.

Como decía un señor Edil, el 12 de mayo fue presentada esta nota de la Comuna ante el Banco República y fue recibida por la Secretaría de Fernando Calloia el día 13, pero muchas veces los tiempos BROU son burocráticos, como todos los tiempos en la Administración Pública, y todavía seguimos manteniendo algunos vicios del pasado; quizá por eso esta resolución salió un tiempo después.

En lo personal, me gusta discutir temas presupuestales. Creo que a partir de que se instale la Comisión Permanente N°1 vamos a tener gran cantidad de temas para tratar. También creo que el partido político que está al frente del Gobierno tiene que votar este asunto tal como viene, por lo que hemos dicho: por el bien del departamento y por el bien de los vecinos que nos han renovado la confianza por cinco años más.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: quisiera hacer dos o tres puntualizaciones.

En primer lugar, me quiero referir al resultando II. Éste establece: *“Que tal solicitud es a los efectos de cancelar el saldo del convenio de pago vigente”*. Aquí se dijo que se había cumplido con el Banco República...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor Edil, he cometido un error y me tengo que hacer cargo: usted ya habló sobre este tema. Puede hacer uso de la palabra por una aclaración o una interrupción, nada más.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González para una aclaración.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: quiero aclarar dos cosas. En primer lugar, no se pagó en tiempo y forma como se ha dicho. Si no, el resultando II no tendría ningún sentido.

Por otro lado, en la Comisión de Relacionamiento se dijo que de los \$134:000.000 que se pedían, sólo quedaban líquidos \$80:000.000 aproximadamente.

Además, en ocasión de tratarse el préstamo anterior, el actual Director de Recursos Financieros, señor Luis Garrido, dijo –tengo aquí la versión taquigráfica-- que no le iban a pasar eso a la próxima Administración, que los préstamos se iban a pagar dentro de los

cinco años de la Administración anterior, en la cual también gobernaba el señor Marcos Carámbula.

Era cuanto quería aclarar.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: no me voy a referir a los aspectos técnicos porque es obvio que no soy la persona idónea para hacerlo. Es más: no puedo decir que no es conveniente el crédito. En lo personal, no cuestiono si el crédito es conveniente o no. Lo que me preocupa es este Cuerpo, porque lamentablemente, en los diez años que hemos integrado la Junta Departamental, en los cuales hubo diferentes gobiernos, este tipo de situaciones no han cambiado.

Coincido con lo que decía el señor Edil Reynoso en el sentido que de los treinta y un Ediles que integran este Cuerpo no hay ni siquiera uno que no piense en beneficiar a la población y que no piense que este crédito es beneficioso para la Administración municipal.

Lo que no puedo compartir es que se justifique que el Banco República se tome dos meses para decidir —el señor Edil Saravia hablaba de los tiempos del banco, de la burocracia—, y no se cuestione al Ejecutivo Comunal por haber decidido solicitar esta línea de crédito hace dos meses y no haber enviado en ese momento la solicitud de anuencia a la Junta Departamental, cuando la Comisión Permanente N°1 estaba funcionando. Hay que aclarar que la nueva dirección asumió hace veinte días, nada más.

Hablamos de dignificar la tarea del Edil, hablamos de dignificar este Cuerpo, pero hoy la Comisión Permanente N°1 ha sido sustituida por la Comisión de Relacionamento. Quizá en algún momento la Comisión de Relacionamento se convierta en una Comisión Permanente y se disuelva la Comisión Permanente N°1.

La misma información que se brindó hace unos días en la Comisión de Relacionamento se podía haber volcado hace más de un mes en la Comisión Permanente N°1 —que es una comisión asesora de este Cuerpo— para que todos los partidos políticos pudieran tener de primera mano todos los datos y conocer la parte técnica, de la cual acá no hemos hablado. Y no quiero referirme al tema recaudación. Todos sabemos que los mayores ingresos de la Administración son por concepto de Contribución Inmobiliaria; por eso me asombra que haya Ediles tan preocupados por el dinero que necesita la Intendencia cuando esta Junta Departamental recibía, cada quince días, setenta u ochenta solicitudes de anuencia para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria a propiedades del departamento cuyos valores

en algunos casos superaban los U\$S100.000 y a veces para exonerar del pago de dicho tributo a particulares por más de seis o siete padrones.

Entonces, si bien los Ediles dicen que tienen la intención de proteger a los ciudadanos, se tendrían que preocupar por que esta Administración recaude, pues es la única forma de que pueda sanearse y cumplir con sus obligaciones.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: quiero ser preciso en la respuesta a algunas afirmaciones que aquí se han realizado, en particular a las relativas al tiempo de gestación de esta renovación de la línea crediticia con el Banco República.

Ciertamente, hay una causa fundamental en torno a esto y tiene que ver con la disposición política de nuestra fuerza política de integrar a la oposición en los directorios de los distintos entes que son parte de la gestión del Estado.

En realidad, esta línea de crédito se venía gestionando, pero por problemas en la integración del directorio del Banco República tuvo este retraso. Y no se le puede endilgar a nuestra fuerza política el retraso en la integración de ese directorio. Más allá de que mi compañero Saravia hablaba de las dificultades que a veces tiene el trámite de un expediente en el Banco República, la razón fundamental del retraso de la gestación y el desarrollo de esta línea crediticia es la que he expresado. Eso por un lado.

En cuanto al trabajo en la Comisión Permanente N°1, creo que no se le puede endilgar a nuestra fuerza política la situación que está planteada en la Junta Departamental respecto a la integración de las comisiones. No somos precisamente nosotros los responsables de esa situación.

Por último quiero referirme a la afirmación que se hizo en cuanto a que lo que se debería analizar es la conveniencia de los vecinos canarios respecto a la gestación y al uso de esta línea crediticia. Seguramente, los vecinos canarios están por demás satisfechos porque se haya recuperado una línea de crédito para la Administración departamental. No para nuestra Administración sino para el Gobierno Departamental.

Todos saben las dificultades que puede generar no tener crédito, en tanto –tal como lo manifestara el señor Edil Reynoso— el flujo de ingresos a la Administración municipal es muy variable, ni siquiera es estacional. Tiene una ondulación muy particular, por lo que contar con esa línea de crédito es fundamental. Además –aquí no hay forma de discutir eso, es una situación de hecho—, fue en nuestra anterior Administración que se logró la recuperación de esa línea de crédito. Por lo cual, y primero, beneficio para los canarios.

En segundo lugar --también se ha dicho--, son créditos por demás blandos, por demás ventajosos para la Administración. Entonces, teniendo esa facilidad no vamos a buscar otros. Es ese otro punto a tener en cuenta y otro beneficio para los canarios.

Por otra parte, se ha afirmado aquí que hay un riesgo en cuanto a las posibilidades de los restantes acreedores, teniendo en cuenta que la garantía de esta línea crediticia es un fideicomiso. Quiero manifestar que el trato con los demás acreedores en la anterior Administración ha sido por demás beneficioso para quienes nos interesan, que son los vecinos canarios. Recordarán, seguramente, que durante nuestra Administración funcionó una Comisión de Transacciones, que fue tratando la inmanejable deuda heredada --sí heredada—. Según recuerdo, se generaron transacciones, aproximadamente, en el entorno del 25% del capital adeudado. Nosotros pagamos el 25% de lo adeudado. O sea, otro gran beneficio para los vecinos canarios.

Entonces, si bien se declara que el análisis se hace con ese enfoque, uno se asombra de que en realidad no se tengan en cuenta estos beneficios que son muy concretos. Considero que los vecinos canarios se ven por demás beneficiados con todo esto.

Por último, quiero manifestar que eso ha generado la posibilidad de realizar las obras que se han llevado a cabo en el anterior quinquenio y que seguramente se podrán seguir enfrentando con los recursos que la población de Canelones irá vertiendo en función, precisamente, de los logros que se obtienen.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: quiero aclarar un concepto vertido. Se ha manejado que se ha sustituido una de las comisiones permanentes de esta Junta Departamental por un ámbito que es la Comisión de Relacionamento.

En realidad, la Comisión de Relacionamento no sustituye a ninguna de las comisiones permanentes asesoras de este Cuerpo. Es nada más, pero nada menos, que un ámbito de interrelación, de intercambio, de diálogo; un ámbito en el que se pueden plantear inquietudes, ideas, propuestas, en el entendido que beneficia al funcionamiento general interno de la Junta Departamental, redundando en un ámbito de entendimiento. Esto es lo que se intenta, y ponemos nuestra mayor buena voluntad en ello, porque estamos convencidos de que todos los ámbitos en los que se dialogue, discuta, proponga y permitan la interrelación de

los representantes de los vecinos de Canelones, terminan beneficiando al conjunto de la población.

Simplemente, a los efectos de tranquilizarlos a todos, queremos decir que nosotros no sustituimos ninguna Comisión Permanente de esta Junta Departamental por pretender crear un ámbito en el cual poder entendernos mejor y sacarnos muchas de las dudas, preconceptos y prejuicios que tenemos. Todos somos representantes políticos, llegamos acá a través del voto popular, y eso implica que también representamos formas distintas de ver las cosas. Quizá todos estemos de acuerdo en los fines perseguidos, lo que no manejamos son las mismas formas o métodos para llegar a esa meta, que es el beneficio del conjunto de la población.

Era lo que deseaba aclarar. Le agradezco al señor Edil la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: esta noche hemos escuchado una cantidad de cosas, algunas con relación al tema en cuestión, otras no, y algunas han hecho referencia al asunto por el costado.

Por parte de la oposición se llegó a utilizar la expresión “dignificación de esta Junta Departamental”. Prácticamente a horas de comenzar a cursar el mes de agosto, esta Junta Departamental no cuenta con las comisiones integradas, y eso no es problema del oficialismo. Es algo que hay que aclarar.

También se dio a entender por parte de la oposición que no se cuenta con la información suficiente. Creo, señora Presidenta, que con respecto a la Comisión de Relacionamento vamos a tener que poner algunos puntos en claro en cuanto a un futuro inmediato. En la referida Comisión estuvo el compañero Luis Garrido en representación de la Comuna. Y no sólo estuvo allí, sino que quedó a disposición de las tres bancadas, si fuera necesario, para dar explicaciones y aportar información sobre lo que encerraba este préstamo. El compañero se puso a disposición para estar presente hoy antes de la sesión. Y creo que alguna bancada lo acepto, y allí fue, si eso no cambió.

Por otra parte, creo que es vergonzoso —y tendremos que rever el tema— lo relativo a lo que se acuerda, a lo que se expone, y lo que se dice luego.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: quienes venimos de la anterior Legislatura —y apelo a la memoria de los Ediles que repiten—creo que estamos en una situación casi similar a la que se dio cuando se presentó por primera vez la solicitud de crédito por parte de la Intendencia Municipal, en lo que tiene que ver con las argumentaciones de parte de la

oposición. Surgían las dudas, como hoy, surgían interrogantes, se pronosticaba un desenlace fatal en lo que refería al no pago de este crédito. Prácticamente pasaron dos años y se cumplió con las cuotas, se realizaron obras. Creo que no se terminó el mundo. Y lo que hoy estamos tratando, sin darle más vueltas, es simplemente la renovación de un crédito, que es lo que hace cualquier hijo de vecino de este país en estos casos: cancela lo anterior y vuelve tener dinero operativo para cubrir las necesidades que puede tener cualquier empresa; en este caso, la Intendencia Municipal de Canelones.

Quería dejar en claro esto porque las dudas que surgieron en aquella oportunidad hoy se repiten. Pero hemos demostrado que se podía.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: si bien soy nuevo como Edil, lamento algunas cosas, como la falta de agilidad. Creo que la gente no nos ha votado para que estemos pensado en cosas de hace veinte años. Han hablado del año 92, del año tal, del año cual, pero creo que es necesario cambiar ese criterio. ¿Por qué? Porque considero que necesitamos un parlamento moderno. Entonces, demorar tanto las cosas y buscar defectos o aspectos que pueden crisar, a mí, como nuevo Edil y como ciudadano uruguayo, me lleva a pensar que tenemos que cambiar. Tenemos que ser ágiles. El pueblo nos puso aquí para trabajar y solucionar los problemas, no para hablar sobre lo que se hizo quince o veinte años atrás. Estoy de acuerdo con que el Partido Colorado tuvo sus problemas. Nosotros estamos ahora en un nuevo Partido Colorado y debemos tratar de trabajar, como lo estamos haciendo en Montevideo. Queremos que se levante Montevideo y también Canelones. Queremos que Canelones cambie, que no se sigan yendo los productores para el cinturón, queremos que la gente viva contenta. Creemos que los treinta y un Ediles debemos ser más ágiles, más rápidos, fomentar lo bueno y no buscar los defectos. Esa es mi manera de ser, señora Presidenta. Referirnos a lo que se hizo en el pasado y demorar seis o siete horas en la discusión de un tema que después quizás lo vamos a votar, a mí realmente me da vergüenza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la moción presentada a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 30 de Julio de 2010.-

VISTO: El mensaje remitido por el Ejecutivo Comunal referente a la renegociación del préstamo con el Banco de la República Oriental del Uruguay

CONSIDERANDO: La conveniencia de dicha transacción para el Gobierno Departamental

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento Interno los Ediles abajo firmantes solicitan se apruebe el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

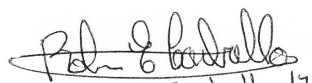
- 1.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Canelones en la Resolución 10/03979, Carpeta 56/10, Expediente 2010-81-1010-00904, referente a la asistencia crediticia mencionada ante al Banco de la República Oriental del Uruguay, por el monto, plazos y en las condiciones establecidas en la mencionada Resolución
- 2.-Remítase al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento a lo determinado en el artículo 301 de la Constitución de la República
- 3.- Aplíquese el artículo 72 inciso 3 del Reglamento Interno del Cuerpo


G. Repetto
Edil N° 42


Edil N° 70

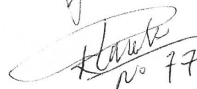

Edil N° 49

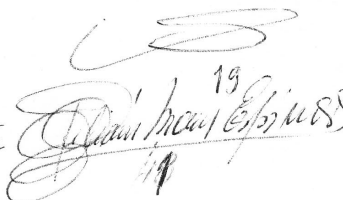

Edil N° 9


Enrique Carballo 17


Edil 20


Edil 98


Edil N° 77


Edil N° 19

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: votamos afirmativamente, no muy convencidos del tratamiento que se le dio al tema. No queremos que se diga que esta banca del Partido Nacional pone palos en la rueda para que esta Administración no tenga la suficiente liquidez en caja. Pero no estamos convencidos de este atropellamiento que se ha dado una vez más –ya lo dijimos cuando asumimos como Ediles— de tener que tratar estos temas con apuro. No estamos de acuerdo tampoco en que se diga que se ha logrado tener una nueva calificación en el Banco República, pero no se diga que se perdonó más de \$10:000.000 de deuda de la anterior Administración. Además, considero que el destino de todos los canarios no pasa por pedir o seguir renovando préstamos, sino por tener una mejor administración.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: quiero fundar mi voto afirmativo basado en la reunión que tuvimos en la Comisión de Relacionamiento. Allí planteé que este tema debía tratarse en la Comisión Permanente N°1, pero la Comisión no estaba conformada. Yo le pregunté al Director de Recursos Financieros, Luis Garrido, si este crédito que se va a terminar de pagar el 30 de junio de 2012 se iba a liquidar definitivamente, y nos contestó que sí. Yo creo que tenemos que pensar en recaudar y terminar con estos créditos. Por eso es que hemos votado afirmativamente. Espero que todos entendamos que esto se tiene que terminar y juntos tratemos de buscar la forma de recaudar a los efectos de cambiar la entrada de dinero de la Intendencia Municipal.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: quiero fundar mi voto basado en que mi partido político en otro momento también fue gobierno. Queremos manifestar que como oposición tomamos posición sobre los temas, y es por eso que hoy votamos afirmativamente este

préstamo. Y nos hacemos eco de esa Comisión de Relacionamento a los efectos de que se logre un mayor entendimiento, que la ciudadanía del departamento pueda estar mejor y que se tenga conciencia que tenemos que mirar por todos, no importa de qué partido político venga la proposición.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: no vamos a decir qué pensamos sobre el Gobierno Departamental, porque si pensáramos distinto que ahora, tal vez estaríamos sentados alguna banca más adelante, más cerca suyo.

Es deber del Ejecutivo Departamental, del señor Intendente Municipal, guiar el barco del departamento de Canelones, pero también es deber de sus marineros, que somos nosotros, los Ediles departamentales de esta Junta, colaborar con ese barco, ayudar, controlar y hacer un seguimiento de todo. Pero tenemos que dar las armas y el combustible suficientes para que esta nave camine, no dejando de lado el control y siguiendo de cerca el proceso.

Todos pensamos distinto. Todos pensamos de manera equivocada, según el adversario. Pero me hago eco de las palabras del señor Edil Capozzoli en el sentido de que es momento de ser más ágiles, más equitativos, de llegar al punto final más rápido por el bien de la Junta y de nosotros mismos, porque de lo contrario esto va a terminar siendo insalubre.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque estoy convencido de que esto que nosotros hemos hecho esta noche va a redundar en beneficio de los vecinos y de las vecinas del departamento de Canelones.

Asimismo, quiero congratularme porque veo que en la Junta Departamental todavía se pueden mantener discusiones de muy buen nivel. Me alegro por eso y, además, por el poder de convencimiento que tenemos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: quiero hacer algunas puntualizaciones. Primero, esta ha sido la demostración cabal de que el Partido Nacional no puso palos en la rueda; no cabe la más mínima duda.

En segundo lugar, por más que a algunos compañeros no les guste el olor a naftalina, de vez en cuando vamos a traer a la memoria muchos de los temas del pasado, porque sin pasado no tenemos presente ni tendremos futuro.

Por último, en cuanto a la renovación, quiero decir que también existe ese mismo movimiento en nuestro partido y queremos imprimirle un poco de aire fresco.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: ante tanta carencia de información sobre los destinos específicos de esta línea crediticia, lo único que me ha impulsado a votar afirmativamente es la esperanza, la esperanza de que la utilización de esos fondos tenga un fin honroso y que de una buena vez empiecen a honrarse las deudas de la Intendencia Municipal: que se les pague a los proveedores, que se paguen los juicios, y que esto no redunde en un incremento tributario para nuestros vecinos del departamento. Por último, la esperanza de que la Comuna no abuse de la intelectualidad de este Cuerpo y presente este tipo de temas, en tiempo, en forma y con buena información, porque estamos hablando de U\$S6:500.000, que no es un préstamo para nada menor.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: voté afirmativamente por estricta disciplina partidaria.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

11.- REALIZACIÓN DE MINUTO DE SILENCIO.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo a lo solicitado en las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno, se invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria de la señora madre del Edil Daniel Chiesa.

(Así se hace)

12.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:15)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos